

José López López en representación de «Carpintería Pazos González S.L.» contra José Montrull Llacer, «Puroig 93, S.L.», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de Diciembre 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 041500015412/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente, de notificación de la fecha de las subastas, a los que se encuentren en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 5102, Inscrita al Tomo 1.328, Libro 57 de Eivissa, Sección Primera, Folio 199, Registro de la Propiedad número 1.

Valoración a efectos de subasta: 10.350.000 pesetas.

Eivissa, 10 de octubre de 2000.—La Juez y el Secretario.—62.393.

GANDIA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandia,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 262/93, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anóni-

ma», contra don Fernando Belenguer Sala y doña Teresa Bataller Calderón, acordándose sacar a Pública Subasta los bienes que a continuación se describirán, y la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, y a precio de su valoración, el día 18 de diciembre, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 15 de enero de 2001, y por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 2001.

Todas las subastas señaladas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar con antelación suficiente, el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cta. número 4353, presentándose ante este Juzgado, el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquella postura que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que esta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, está tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

Novena.—Se suspenderán las subastas de cualquier lote, en el supuesto de haber resultado cubiertas, con el precio del remate de los anteriores, las responsabilidades adeudadas.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda derecha en Gandia, edificio Barcelona, P^o Luis Belda esquina a calle Barcelona, 7^o, 13^a de 111,72 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, Tomo 1.03, Libro 334, folio 173, finca registral 35.808.

Valorada a efecto de subasta en 12.500.000 pesetas.

2. Urbana número 1: dos cuarenta y seis avas partes indivisas, una de las cuales se materializa en la cochera número 13 del local integrado por el sótano y semisótano destinado a la cochera. Ocupa una superficie construida en conjunto dicho local de 1.344,80 m². Forma parte, del Edificio Barcelona en Gandia, P^o Luis Belda, s/n, con fachada también a la calle Barcelona, a las cuales forma esquina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Gandia, Tomo 1.211, folio 104, finca registral 35.780.

Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

3. Rústica de tierra de secano en Rótova, partida del Herm, de 51 áreas y 93 centiáreas. Dentro de dicha finca hay construidas tres naves industriales—en una de las cuales existe una vivienda—, de una superficie aproximada de unos 2.800 m² y un trans-

formador de energía eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, número Tres, al Tomo 317, Libro 6 de Rótova, Folio 135.

Valorada a efectos de subasta en 45.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de subastas, expido el presente en Gandia, diecisiete de octubre de dos mil, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín oficial de la Provincia de Valencia».

Gandia, 17 de octubre de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—62.374.

HUELVA

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 384/1997, se tramite procedimiento de ejecutivos 384/1997, a instancia de Caja Rural de Huelva, contra don José Antonio Villanueva León y doña Josefa Pozo Martin, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000017038497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana 10, vivienda tipo H, letra A, en planta segunda de la casa número 2, del bloque B3, al sitio de la Orden, en Huelva. Tiene una super-

ficie construida de 69 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 57 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo estar comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal y terraza lavadero. Linda a derecha entrando casa número tres del bloque B 3, izquierda, piso letra D de la misma planta y casa, y fondo calle Daniel Mariño Ripolles. Cuota 4,79 por 100. Sita en calle río de la Plata, número 12, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.270, libro 69, folio 65, finca 28591 anotación letra A.

Valor de la finca 5.300.000.

Huelva, 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.371.

HUELVA

Edicto

Yo, el infrascrito Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 1 de Huelva,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 110/93, instados por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Lancha, contra don Juan Rodríguez Márquez y «La Eléctrica de Huelva, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, por resolución de ésta fecha, como continuación al edicto librado el 18 de septiembre pasado, se ha acordado dejar sin efecto el señalamiento de la tercera subasta de los bienes embargados, efectuado para el día 21 de enero de 2001, domingo y por consiguiente inhábil, sustituyéndose dicho día por el 22 de enero de 2001 a las once horas, en cuya fecha tendrá lugar la tercera subasta.

Huelva, 19 de octubre de 2000.—El Secretario.—62.082.

HUELVA

Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 155/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Ramos Mora y doña Begoña Gómez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 18 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 192300001815500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 18 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 15 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 6. Vivienda en Huelva, situada en la planta segunda izquierda, de la casa A—1 de la manzana A, portal 1, calle Jabugo, número 4, de la barriada Nuestra Señora del Rocío. Inscrita al tomo 1.655, libro 257, folio 15, finca número 20.000.

Tipo de subasta: Cinco millones ciento cuarenta y nueve mil doscientas una (5.149.201) pesetas.

Huelva, 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—62.400.

IBIZA

Edicto

Doña Loreto Arroyo Abad, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo 104/91, seguidos a instancia del Procurador don Juan Antonio Landaburu Riera, en representación de doña Catalina Bonet Bonet, contra doña María Ramón Bonet, doña Silvia Costa Ramón y don Antonio Vingut Cardona, sobre reclamación de 3.486.015 pesetas de principal y 1.200.000 pesetas en concepto de costas e intereses presupuestados, y en ejecución de sentencia dictado en ellos, cumpliendo resolución del día de la fecha, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de abajo indicada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich número, 4, de Ibiza, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 16 de enero de 2001, a las 10:00 horas, por el tipo de tasación.

Y caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por ciento del tipo, En segunda subasta: El día 16 de febrero de 2001, a las 10:00 horas.

Y si no rematará en ninguna de las anteriores, En tercera subasta: el día 16 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado número 0419, Banco Bilbao Vizcaya, Oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (c/c núm. 0419-0000-17-0104-91).

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán al cargo del rematante.

Octava.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca subastada conforme a los arts. 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día, y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. La nuda propiedad de la Finca 6889, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, al libro 224, folio 200, de San Antonio Abad (al estar el usufructo vitalicio inscrito a favor de tercera persona).

Urbana. Parcela de terreno de 645 m² de cabida, sita en la parroquia y término de San Antonio Abad. Linda: Norte, Juan Prats Prats, Juanet; Este, Juan Prats Roselló; Sur, camino en proyecto de 3 m de anchura por donde tiene su acceso para personas y toda clase de vehículos; y Oeste, parcela adjudicada a D. Lucas Ramón Prats. Sobre la misma existe construida una casa de planta baja, destinada a vivienda unifamiliar, de 36 m² de cabida, dividida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma, y una habitación separada de la casa ya mencionada, de 8 m² de cabida, destinada a cocina. Linda la casa y la habitación con el solar donde están edificadas».

Tasada para subasta en 16.000.000 de pesetas.

2. La nuda propiedad de la Finca 6891, inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Ibiza, al libro 224, folio 202 de San Antonio Abad (al estar el usufructo vitalicio inscrito a favor de tercera persona).

Finca rústica.—Parcela de terreno de 645 m² de cabida, sita en la parroquia y término de San Antonio Abad. Linda: Norte, camino en proyecto de tres metros de anchura por donde tiene su acceso para personas y toda clase de vehículos; Este, Juan Prats Roselló; Sur, parcela propiedad de María Ramón Prats; y Oeste, camino en proyecto de 3 m de anchura por donde tiene también su acceso.» Tasada para subasta en 4.000.000 de pesetas.

3. Finca 6893-N, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Ibiza, folio 153, del libro 153 del Ayuntamiento de San Antonio Abad. Finca rústica.—Parcela de terreno de 645 m² de cabida, pro-